

Publicado : El 23 de febrero del 2011
Columna : Globalización con Equidad
Diario : La Primera

El nuevo marco legislativo brasilero para la explotación de petróleo en el Pre-sal



Autor invitado: Felipe Bedoya
Revenue Watch Institute-DESCO

El 2010 ha sido un año clave para Brasil. Los descubrimientos de grandes reservas de petróleo y gas en el área del Pre-sal, una faja de 800 kilómetros de longitud ubicada en la costa atlántica de ese país frente a los estados de Sao Paulo, Rio de Janeiro y Espírito Santo, constituyen el descubrimiento de hidrocarburos más importante del mundo desde el año 2000, con reservas estimadas entre 50 mil y 80 mil millones de barriles de crudo y gas equivalente.

La magnitud de las reservas del Pre-sal llevó a que el gobierno modificara la legislación vigente del sector petrolero con el fin de dar viabilidad a nuevos proyectos extractivos. Para tal propósito, en Setiembre del 2009, el Gobierno del Presidente Lula envió al Congreso cuatro proyectos de ley.

Hasta el momento se han aprobado dos de ellos. El primero consiste en la capitalización de Petrobras, empresa petrolera mixta con mayoría de acciones privadas aunque gestionada por el Estado, con la finalidad de aumentar el peso accionario estatal y financiar un plan de inversiones para el periodo 2010-2014. El otro establece la creación de un fondo conformado por recursos que provengan de un porcentaje de regalías, impuestos y otros pagos, que será destinado a proyectos sociales, de ciencia y educación.

Sin embargo el proyecto que crea este fondo fue modificado para que la futura renta petrolera se distribuya entre todos los estados, ya sean productores de petróleo o no, en lugar de que el Estado centralice estos recursos y de mantener la distribución de la renta solo entre los estados productores. Lula se opuso a estas modificaciones porque consideró que perjudicaba a los intereses del Estado brasilero, pues no solo dispondría de menores recursos, sino que además tendría que compensar a los estados productores por la pérdida en su recaudación. Los cambios hechos al proyecto original obligarán a que sea votado nuevamente en el Congreso antes de su ratificación.

Aún queda pendiente debatir otros dos proyectos, como el de la modificación del actual sistema de concesiones para dar paso a uno de producción compartida, en los que Petrobras mantiene una participación mínima de 30% en todos los futuros proyectos; y el de la creación de una empresa estatal encargada de gestionar y monitorear los futuros contratos.

Para la recientemente electa presidente Dilma Rousseff, la aprobación de este nuevo marco legal para el Pre-sal se presenta como todo un desafío para su gobierno, pues pretende continuar con la política energética heredada de su antecesor Lula pese a sus opositores.

En el Perú extrañamos verdaderos debates de fondo como éstos, que permitan superar la mediocridad de la campaña electoral en curso.

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas/nuevo-marco-legislativo_80444.html